

SANTA CRUZ, 01 de Diciembre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 183 del Director del Instituto politécnico de Santa Cruz al Director del Departamento de Educación, solicitando la adquisición e instalación de 168 Cortinas Roller Blackout.
3. Bases Administrativas.
4. Términos de Referencia.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 1.745 de fecha 02.11.2021.
6. Decreto Exento N° 3.124 de fecha 02.11.2021, llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-84-LE21**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER BLACKOUT PARA EL LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 5 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3.468

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER BLACKOUT PARA EL LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ", ID N° 3863-84-LE21, a la siguiente empresa: **COMERCIAL TOP ROLLER SPA, Rut: 76.297.385-5**, por un monto de **\$7.950.219 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde